

AYUDAS PARA LA COMPRA

Escrito por Carlos30 - 08/09/2010 22:19

He leído que existen ayudas especiales para menores de 35 años que adquieren su primera vivienda con una reducción del IVA (vivienda nueva) o del ITP(vivienda de segunda mano) y que esta reducción hay que aplicarlo en el momento de la compra. ¿Esto es así? ¿Es para la compra de cualquier tipo de vivienda?. Me gustaría que me informaraís sobre esto y me dijeraís donde puedo encontrar información al respecto. Gracias

=====

Re: AYUDAS PARA LA COMPRA

Escrito por tucapital.es - 09/09/2010 06:04

Efectivamente, los menos de 35 años que adquieran su primera vivienda habitual tiene bonificaciones en los impuestos de adquisición y hay que aplicarlo en el momento de la adquisición.

La reducción en dichos impuestos depende de la comunidad autónoma, y lo más fácil es acudiendo al notario para que te informe de esta peculiaridad.

De todas formas, si nos dices en qué comunidad estás, te podríamos ayudar.

Salu2.

=====

Re: AYUDAS PARA LA COMPRA

Escrito por Carlos30 - 09/09/2010 07:19

Vivo en la Comunidad Valenciana y voy a adquirir una vpp antes de que finalice el año

=====

Re: AYUDAS PARA LA COMPRA

Escrito por tucapital.es - 09/09/2010 12:12

En la comunidad de Valencia para el caso de vivienda de segunda mano:

ITP general: 7%.

Tipo reducido ITP: 4%

- Vivienda habitual de protección Oficial
- Vivienda habitual Familia Numerosa
- Vivienda habitual de discapacitados

AJD general: 1%

AJD reducido: 0,1%

- Préstamo hipotecario para adquisición de vivienda para familia numerosa.

En el caso de vivienda nueva, se paga el IVA, y me parece que es algo similar, pero tendría que asegurarme.

Salu2.

=====

Re: AYUDAS PARA LA COMPRA

Escrito por Carlos30 - 10/09/2010 08:01

Creo que el IVA en las viviendas de protección oficial es un 8% (con la subida de junio) excepto en las de regimen especial que es un 4%, en el resto (regimen general y de precio concertado) es un 8%.Lo que yo querría saber es donde obtener información sobre la reducción del IVA que comentais cunado se hace la escritura sin tener que ir a un notario.

Por cierto creo que en la compra de VPO están exentos de pagar el AJD.

Un saludo

=====

Re: AYUDAS PARA LA COMPRA

Escrito por tucapital.es - 10/09/2010 09:12

Las escrituras lo tienes que hacer ante notario. No tengas ningún miedo en preguntarle todas las dudas que tengas, están incluido en el precio ;)

Pero si finalmente no quieres ir, puedes informarte en la Agencia Tributaria, pero mi opinión es mejor preguntar al Notario: (ayudante del notario).

Salu2

=====

Re: AYUDAS PARA LA COMPRA

Escrito por DarRoberts - 11/09/2010 12:58

Efectivamente, esas ayudas son reales y cumpliendo los requisitos, fácil de conseguir. Ahora sólo queda que el banco te conceda la hipoteca, que eso ahora parece la misión imposible. También te será útil alguna herramienta para calcular hipotecas y saber a cuánto te vinculará mensualmente.

=====